



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO DESIGNACIÓN SPINOSO PRESUPUESTO

VISTO el expediente N° 2320-724/16, del Ministerio de Economía, mediante el cual se tramita la designación de Fernando Luis SPINOSO en el cargo de Director de Áreas Económicas de Producción y de Infraestructura y Servicios Públicos de la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 450/16, se aprobó la estructura orgánica funcional del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a partir del día 1° de abril de 2016;

Que se impulsa la designación de Fernando Luis SPINOSO, en el cargo de Director de Áreas Económicas de Producción y de Infraestructura y Servicios Públicos, en virtud de reunir los antecedentes y experiencia profesional necesarios para ocupar dicho cargo, a partir del día 1° de agosto de 2016;

Que la gestión que se promueve se sustenta en lo dispuesto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que se torna imperioso exceptuar la designación de Fernando Luis SPINOSO de los alcances del Decreto N° 618/16, en virtud de resultar indispensable para el funcionamiento de esta Cartera de Estado, interviniendo en el proceso de formulación presupuestaria de cualquier área del Estado Provincial con competencia en materia económica, de producción y de obras y servicios públicos, elaborando Proyectos de ley de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de todas las Jurisdicciones, como asimismo, propone las adecuaciones correspondientes a la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que asimismo se destaca que la falta de la designación que se promueve por el presente ocasionaría

un perjuicio en el normal funcionamiento del organismo y en la gestión de gobierno de esta Cartera de Estado, siendo el cargo a cubrirse un pilar fundamental de la misma;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público y el Subsecretario de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Exceptuar la designación de Fernando Luis SPINOSO (DNI N° 21.443.505, Clase 1970), en el cargo de Director de Áreas Económicas de Producción y de Infraestructura y Servicios Públicos dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, de lo dispuesto en el Decreto N° 618/16, conforme a lo indicado en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. Permitir la designación, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de Fernando Luis SPINOSO (DNI N° 21.443.505, Clase 1970), en el cargo de Director de Áreas Económicas de Producción y de Infraestructura y Servicios Públicos dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, a partir del día 1º de agosto de 2016.

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

